## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION **ADQUISICIONES**

# DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_14.454\_/

### Monte Patria, 14 de Diciembre de 2015

#### VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

#### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, OUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material Nº 1655, de fecha 14.12.2015.-
- Cotización de Ismael Alejandro Cortés Flores, RUT. \$330.000.



Cotización de Transportes Cuello e Hijos Ltda. RUT. \$400.000.

Cotización de Empresa de Transportes, RUT.

ALCALI (S)

por \$400.000.

### RESUELVO

- Adquisición 2992-2601-SE15, menor a 10 UTM, por AUTORÍZASE, servicio de traslado de 31 alumnos de octavo B, de la Escuela Alejandro Chelen Rojas, que viajan a la ciudad de Vicuña el día Lunes 14 y martes 15 de diciembre de 2015, servicio a entregar por el proveedor ISMAEL por un valor de ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT. \$330.000 (trescientos treinta mil pesos), valor total exento de impuesto.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc